

RESIDENZA PRIVADAS III

MESA DIRECTIVA

2023 – 2024

COMUNIDAD RESIDENZA PRIVADAS III PROPIETARIOS Y RESIDENTES. PRESENTES.

El que suscribe C. RODRIGO ACOSTA FLORES Presidente de la MESA DIRECTIVA, de conformidad con lo establecido en la LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MEXICO. ARTICULOS 1, 2, 4, 28, 29, 31, 33 Y DEMAS RELATIVOS, Y REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 947 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO SOBRE INMUEBLES EN CONDOMINIO, por la voz a la que ustedes me han encomendado, les informo sobre los acuerdos y pormenores emanados de nuestra ASAMBLEA EXTRAORDINARIA celebrada el día **25 de febrero de 2024.**

MINUTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 9:00 am se hace el primer llamado, no se cuenta con el quórum suficiente.
- 9:30 am se hace el segundo llamado y se inicia la Asamblea con 25 participantes los cuales se registraron en el libro de actas.
- **Elección de la nueva Mesa Directiva en el Condominio.**
Ninguno de los presentes quiso formar parte de la nueva Mesa Directiva, en virtud a esto se hizo una votación simple a mano alzada para que la actual M D siguiera en funciones. Por unanimidad se decidió que: Rodrigo Acosta Presidente, Jovany Martínez Tesorera, Javier Aguirre Secretario siguieran en su cargo como Mesa Directiva para el periodo 2024 2025. Todos los presentes enfatizaron el apoyo a las decisiones que tome la MD en bien de la conservación y plusvalía del Condominio.

ASUNTOS GENERALES

- **Limpieza de Cisterna**

Se informó en que consistió el lavado de la Cisterna y el mantenimiento que se dio al equipo de bombeo. Se informó que en la página Web oficial de Residenza Privadas III esta detallado con documentos, fotos y videos el trabajo que se realizó. La dirección es <https://residenzaprivadas3.com.mx/>

- **Cercado del área de contenedores de basura.**

Los presentes expresamos el descontento que hay por el uso de los vecinos morosos de este servicio, se recordó que con la cuota de mantenimiento se paga por el servicio particular de recolección de basura, lavado y mantenimiento de los contenedores. Se acordó que se haga un cercado con acceso controlado en donde solo los vecinos que estén al corriente en sus cuotas de mantenimiento puedan hacer uso de este servicio. Quien no esté al corriente en sus pagos de mantenimiento tendrá que salir del Condominio a buscar este servicio, no se permitirá la entrada de ningún recolector de basura incluyendo al Servicio Municipal.

- **Adeudos de mensualidades no pagadas, multas y condonaciones.**

De acuerdo establecido en anteriores Asambleas, las deudas y recargos no pueden ser condonadas, los vecinos que estén en esta situación tendrán que presentar a la MD un plan de pagos para estar al corriente en sus obligaciones.

- **Instalación de topes, bollas o reductores de velocidad.**

Se recordó que hace 2 años se modificó el Reglamento interno en donde la velocidad de tránsito de los vehículos dentro del Condominio, que era de 20 km bajara a 10 km, esta modificación quedó aprobada en Asamblea y está en el Reglamento transitorio, la intención de esto es salvaguardar la integridad física de todos los residentes, pero en especial de los niños que habitan en el Condominio y hacen uso del parque de juegos y las áreas comunes.

Como esta Regla no se respeta, se aprobó la instalación de reductores de velocidad en las áreas más expuestas o vulnerables a este tipo de accidentes, entrada y salida del Condominio y alrededor del parque central.

- **Actividades del personal de limpieza**

Se pidió un reporte detallado de las actividades de la chica que está haciendo la labor de limpieza en nuestro condominio, la MD pedirá este reporte al encargado de este servicio y lo compartirá con todos los Vecinos.

- **Cambio de luminarias.**

Se compraron 2 lámparas solares y se instalaron en dos postes que están en el parque central frente al tren G (casas 13 a la 16). Se está evaluando el desempeño de este tipo de lámparas para substituir las otras 3 que están fundidas.

- **Administración y Asociación Civil**

Se buscarán nuevamente opciones para tener una Administración, también contar con una Asociación Civil que nos representen legalmente con todos los beneficios y prerrogativas que marca la Ley que Regula el Régimen de Condominio y nuestro Reglamento Interno.

De antemano la MESA DIRECTIVA agradece el apoyo que nos brindan. Sin más por el momento me despido de ustedes.

ATENTAMENTE
Mesa Directiva 2023 / 2024
RESIDENZA PRIVADAS III